

18 de marzo de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN PRA N° 003 - 2024 **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ZONA 2**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

Estimados Postulantes:

Se comunica los resultados finales del proceso de selección:

- Resultados Finales y asignación de postulantes “**GANADORES**” en la intendencia de postulación ([clic aquí para ver Anexo 1](#))
- Ranking general de postulantes con la condición de “**ACCESITARIOS**” (por sede), quienes serán convocados en caso alguno de los ganadores que cubrieron plaza vacante no suscriba convenio. ([clic aquí para ver Anexo 2](#))

El postulante declarado “**GANADOR**” o el Accesitario que hubiera sido **asignado** a una Unidad, deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El **19 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 horas** se le remitirá al correo registrado en su postulación un formulario en el cual deberá completar la siguiente información:
 - a) RUC y domicilio del centro de estudios.
 - b) Nombres y Apellidos de la autoridad del centro de estudios que suscribirá el convenio.
 - c) DNI y cargo de la autoridad del centro de estudios que suscribirá el convenio

El correo será enviado desde gestion_contratos@sunat.gob.pe. De no ubicar el mencionado correo en su bandeja de entrada, debe buscarlo en la carpeta “Spam” o “correo no deseado”. Sólo en el caso de no ubicar el mensaje, solicítelo al correo electrónico gestion_contratos@sunat.gob.pe con la debida anticipación y con el asunto “**PRA N° 003 - 2024 Suscripción de convenio**”.

2. Para la suscripción del convenio deberá remitir en archivo PDF, al correo electrónico gestion_contratos@sunat.gob.pe **hasta las 10:00 horas del 20 de marzo de 2024** los siguientes documentos:
 - a) Hoja de vida actualizada y documentada.
 - b) Carta de Presentación del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la División de Incorporación y Administración de Personal. Dicha carta puede ser sustituida por otro documento emitido por el Centro de Estudio que acredite la condición de estudiante del postulante y que especifique de manera explícita el número de ciclo declarado en su ficha de postulación.

El postulante que no presente los documentos indicados en el plazo establecido no podrá suscribir el convenio de prácticas.

La División de Incorporación y Administración de Personal verificará la veracidad de la información declarada por los ganadores del proceso de selección como parte de la fiscalización posterior.

Cualquier duda o consulta respecto a la suscripción del convenio, solicítelo al correo electrónico gestion_contratos@sunat.gob.pe con la debida anticipación y con el asunto “**PRA N° 003 - 2024 Suscripción de Convenio**”, precisando el número de su DNI y nombres completos.

Agradecemos el interés mostrado en la presente convocatoria.

División de Incorporación y Administración de Personal - Supervisión 1
Gerencia de Gestión del Empleo
Intendencia Nacional de Recursos Humanos